

CERTIFICADO DE ACUERDO C/U N° 07/2025

Certifico que el Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, en su tercera sesión ordinaria para el periodo 2025, celebrada con fecha 8 de septiembre del mismo año, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40° N° 13 del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío y por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó aprobar, en general, el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Universitario, dejando en suspenso lo relativo a la determinación de los derechos y deberes de los invitados/as permanentes del Consejo, aspecto que será propuesto por la Comisión de Reglamento Interno constituida en la primera sesión ordinaria del órgano.

Sin perjuicio de la aprobación en general, antes referida, el Consejo Universitario acordó, además, por mayoría de los Consejeros y Consejeras asistentes, los siguientes aspectos:

1. Modificar el inciso final del artículo 15°, reemplazándolo por el siguiente nuevo inciso final:
Tratándose de temas que deban ser propuestos, estos deberán presentarse al Consejo Universitario con la antelación debida, condición que se dará con posterioridad ante el Consejo a fin de que los Consejeros y Consejeras lo conozcan y lo aprueben, en definitiva.
2. Explicitar en el Reglamento que los Consejeros y Consejeras tienen la calidad de directivos superiores.
3. Incorporar, como invitados/as permanentes del Consejo Universitario, al Rector/a y al Vicerector/a Académico/a, señalando sus derechos y deberes.

El Consejo Universitario adoptó el acuerdo anterior en función de documento de 8 páginas, denominado *Propuesta Reglamento Interno del Consejo Universitario*, elaborado por la Comisión de Reglamento Interno, antes individualizada, antecedente que es tenido a la vista por los/as Consejeros y Consejeras asistentes y que se entiende formar parte integrante de este acuerdo para todos los efectos.

Se resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



SECRETARIA
COMISION
UNIVERSITARIO
ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Concepción, 8 de septiembre de 2025.